

Diputado Celedón tras sesión de Comisión Bruma en Constitución: Se requiere cambiar la legislación marítima para proteger a los pescadores artesanales

El diputado por el Maule Norte, Roberto Celedón (Ind), se refirió a la sesión de la Comisión Bruma en Constitución, concluyendo que “se requiere cambiar la legislación marítima para proteger a los pescadores artesanales.

Agregó que Estamos en la Plaza de Armas de Constitución, después de haberse terminado la sesión de la Comisión Especial Investigadora por el caso Bruma de la Cámara de Diputadas y Diputados, que sesionó de dónde viene Bruma, el lugar donde vivían los siete pescadores. Escuchamos testimonio de las familias. Un testimonio también anterior a Bruma, de Estrella del Mar, en que fallecieron el 19 de no-



viembre del 2024 otros cinco pescadores”.

Enfatizó que Creemos que esta sesión fue extraordinariamente emocionante, intensa. Creo que la comisión se formó cierta convicción en cuanto a la necesidad de mejorar la legislación existente en materia de navegación marítima, porque hay un desbalance muy grande entre lo que es la pesca artesanal con la pesca industrial. No hay suficiente protección al pescador y ellos viven de su trabajo”.

Otro aspecto muy importante, añadió, es que “hay conciencia de que el hecho y el caso Bruma tienen su origen en un hecho que reviste caracteres de delito, en que hay ya demasiados antecedentes de mucha profundidad en cuanto a quiénes serían los responsables. Y se requiere un pronunciamiento de la justicia. Y la justicia es un modo de reparación muy, muy, muy relevante para la familia y para toda la sociedad.